

EDICTO

Nº Edicto: 3661

Carátula: 'MELLA, ESTEFANIA BELEN C/ BUSTAMANTE MORALES, MANUEL ANDRES S/ ALIMENTOS'

Número de Expediente: Recep.:D-2VR-115-F2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 30/11/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 09/12/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5832

Texto del edicto: EDICTO JUDICIAL

La Dra. Claudia E. Vesprini, Juez a cargo del Juzgado de Familia de Villa Regina, Secretaria a cargo de la Dra. Mariana Belén Reppucci y de la Dra. Natalia Rodríguez Gordillo, con asiento de fuciones en calle Santa Flora Oeste N° 277 de Villa Regina (R.N) en autos caratulados: "MELLA, ESTEFANIA BELEN C/ BUSTAMANTE MORALES, MANUEL ANDRES S/ ALIMENTOS (c)" (Expte. N° D-2VR-115-F2018), Cita y emplaza al Sr. Manuel Andrés Bustamante Morales, DNI N° 92.843.343, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausente para que lo represente en juicio (Arts, 145, 146, 147, 343 y concordantes del CPCyC)

Publíquese por DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL y en el DIARIO RÍO NEGRO.-

SECRETARIA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.-